



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PROMOCIÓN
ECONÓMICA DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 DEL H. AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA**

03 DE MARZO DE 2023

Al inicio de la sesión, el presidente del Consejo agradeció la asistencia de las y los integrantes del Consejo, así como su compromiso de colaborar en el mismo.

A continuación, el secretario técnico procedió a pasar lista de asistencia de sus integrantes:

<i>El presidente del Consejo, Alfredo Aceves Fernández,</i>	<u><i>Presente</i></u>
<i>Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro,</i>	<u><i>Presente</i></u>
<i>En representación del Regidor Carlos Lomeli Bolaños, Iván Francisco Espinosa Romo,</i>	<u><i>Presente</i></u>
<i>Síndica Municipal, Karina Anaid Hermosillo Ramírez,</i>	<u><i>Presente</i></u>
<i>Tesorero Municipal Luis García Sotelo</i>	<u><i>Presente</i></u>
<i>En representación de la Contraloría Ciudadana, Carlos Alberto Ramírez Cuellar</i>	<u><i>Presente</i></u>
<i>Secretario técnico del Consejo, Rodrigo Gabriel Arias Salles</i>	<u><i>Presente</i></u>

Contando con la presencia de 7 (siete) de los 7 (siete) integrantes del Consejo, el presidente declaró la existencia de quórum legal, comenzando la sesión a las 11:00 horas y procediendo el secretario técnico a dar lectura del orden del día propuesto:

- I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.*
- II.- Lectura y aprobación del orden del día.*
- III. Presentación y en su caso aprobación de solicitudes de incentivos fiscales.*
- IV.-Asuntos varios.*
- V. -Clausura de la sesión.*

Consultados los presentes, aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, con lo que se tuvieron por desahogados los puntos primero y segundo del mismo.

Continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día, consistente en la presentación y en su caso aprobación de la solicitud de incentivos fiscales, el presidente concedió el uso de la voz al secretario técnico, quien señaló como antecedentes: que el predio se localiza en la zona de Medrano, al Oriente de la ciudad, el proyecto se denomina **"TREVO"** y es solicitado por la empresa



denominada “**OPERADORA DE NEGOCIOS KAURI, S.A.P.I. de C.V.,**” el cual se desarrollará en un **terreno de 2,000.72 m²**, cuenta con 101 cajones de estacionamiento, es de 18 niveles y 3 sótanos con un total de 17,737.8 m² de construcción, con una inversión estimada de \$260'000,000.00 MXN; generará un total de 250 empleos indirectos durante su construcción y 50 empleos directos permanentes una vez terminado el proyecto. El precio promedio de la vivienda es de \$1, 150, 412.00 MXN contando con 161 unidades de vivienda, el proyecto consta con 7 tipologías de vivienda que van desde los 33.5 mts² a los 78 mts². Con domicilio en la Avenida Revolución No.1951, en la colonia La Loma, en el municipio de Guadalajara.

Asimismo, manifestó que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16, fracción VII, de la Ley de Ingresos del ejercicio 2023, referente a los incentivos fiscales a la vivienda media o de interés social, la Dirección de Promoción a la Vivienda Municipal determinará el porcentaje del incentivo en un dictamen técnico con base en sus programas de vivienda y de conformidad con el Código de Edificación de Vivienda que expide la CONAVI; especificando que, en este caso, se determinó otorgar el **40%** de descuento en los siguientes impuestos y derechos:

- **Descuento del Impuesto sobre Negocios Jurídicos,**
- **Descuento de Derechos de Licencia de Construcción, y**
- **Descuento de Derechos sobre Certificado de Habitabilidad.**

Por último, el secretario del Consejo hizo mención de los documentos que integran el expediente.

Posteriormente, el presidente del Consejo concedió el uso de la voz a la Arquitecta Otilia Pedroza, directora de Promoción a la Vivienda Municipal, para que abundara en la explicación del estimado de cobro del proyecto.

La Arquitecta Otilia Pedroza señaló que el total de esta licencia es de \$5'285,947.18 MX, en donde el impuesto por negocios jurídicos es de \$1'976,186.25 MX, la licencia de construcción \$3'149,478.50 MX, y el certificado de habitabilidad \$160,282.43 MX, lo que da un total de \$5'285, 947.18 MX y con el 40% de descuento sería un importe de \$2'114,378.87 MX.

Habiendo terminado la directora de Promoción a la Vivienda Municipal con la explicación del estimado de cobro, el presidente del Consejo solicitó al secretario técnico continuar con la presentación del proyecto, quien manifestó haber concluido con la presentación.

Continuando con el desahogo del cuarto punto del día, el presidente consultó a los presentes si alguno tuviera algo que manifestar en asuntos varios, sin comentarios posteriores, se da por concluido el cuarto punto del orden del día.

Posteriormente habiendo consultado el presidente del Consejo si alguno de los restantes integrantes quería hacer uso de la voz, y sin que hubiera posteriores intervenciones, el presidente declaró el asunto como suficientemente discutido y solicitó al secretario técnico consultar a los presentes si era de aprobarse el proyecto presentado, resultando aprobado por unanimidad de votos de los presentes.



No habiendo más intervenciones ni asuntos por tratar, el presidente del Consejo, en desahogo del quinto punto del orden del día, declaró clausurada la sesión, siendo las 11:20 horas del día 03 de marzo de 2023.

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA 2023
03 de marzo de 2023**


Alfredo Aceves Fernández
Presidente del Consejo


Mtro. Luis García Sotelo
Tesorero Municipal


Rodrigo Gabriel Arias Salles
Secretario Técnico del Consejo


**Mtra. Patricia Guadalupe Campos
Alfaro**
Regidora


Mtra. Karina Anaïd Hermosillo Ramírez
Síndica Municipal


Lic. Carlos Alberto Ramírez Cuellar
En representación de la Contralora
Ciudadana


Mtro. Iván Francisco Espinosa Romo,
En representación del Regidor Carlos
Lomelí Bolaños


Arq. Otilia Pedroza Castañeda
Directora de Promoción a la Vivienda
Municipal, Invitada

